



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente n.º: 6390/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Suministro de diverso material informático no inventariable

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación, de fecha 14/11/2022, valorada por el Informático Municipal, D. GINES HERNANDEZ HERVAS, en la que se describe las necesidades administrativas de contratación mediante el suministro de material informático no inventariable, que resultan imprescindibles para el normal desarrollo y prestación del servicio público.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	18/11/2022
Informe de Secretaría	18/11/2022
Pliego prescripciones técnicas	18/11/2022
Pliego de cláusulas administrativas	18/11/2022
Resolución de Alcaldía	Nº 2022-2060 23/11/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	28/11/2022
Informe de Fiscalización (Fase A)	01/12/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de diverso material informático no inventariable	
Procedimiento de contratación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 30237300-2 Material informático	

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Q01471c79270115c1607e62750c0e25H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	01/12/2022 14:54



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Valor estimado del contrato: 29.752,07 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 29.752,07 €	IVA 21%: 6.247,93 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 36.000,00 €	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de diverso material informático no inventariable, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA INCLUIDO)
2023	9201.22002	9.000,00 euros
2024	9201.22002	9.000,00 euros
2025	9201.22002	9.000,00 euros
2026	9201.22002	9.000,00 euros
TOTAL (4 AÑOS)		36.000,00 euros

Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Q01471ct9Z70115c1607e62750c0e25H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TÉRESA GARCÍA SÁNCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	01/12/2022 14:54



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica de valoración, formada por Dña. María Lourdes Alcaraz Jiménez, Ingeniero Industrial Municipal y D. Ginés Hernández Hervás, Informático Municipal, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Calasparra, con firma y fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Q01471c79270115c1607e62750c0e25H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	01/12/2022 14:54